



Ilustre Municipalidad de Lota

DFVC/lfm.

LOTA, 25 de Septiembre de 2023.-

DECRETO N° 1.433.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 25.09.2023, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para colaboración en la digitalización y archivo general de todos los decretos, tanto de Contraloría como simples de los años 2021, 2022 y 2023, además de realizar tabla con todos los decretos faltantes para solicitar en los diferentes departamentos, realizar ordenamiento y limpieza general de archivos en la oficina de concejales, dependientes de la Dirección de Secretaría Municipal;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordena realizar trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Justine Spissini Milla**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en la letra a) de los vistos, los días sábado 07, 09, 14, 21 y 28.09.2023, desde 09:00 a 17:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.